



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 1101400300520210062700

ACCIONANTE: GABRIEL ALVINZY VELASQUEZ GARNICA.

ACCIONADA: AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.

Por ser presentada dentro del término legal la impugnación por parte de la entidad accionada **AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.**, contra el fallo de tutela dictado dentro del asunto de la referencia el 9 de agosto del año en curso, se **CONCEDE** la misma.

Así, por secretaría remítase el expediente (digitalizado) por intermedio de la Oficina Judicial (Reparto), al señor Juez Civil del Circuito de Bogotá, para lo de su cargo.

Notifíquese este proveído a las partes por el medio más expedito y eficaz

CÚMPLASE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bbf92781b6b03bb7440b649915488559f9d02ddb05fc60848e4dea2073782c

Documento generado en 13/08/2021 10:32:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>